

## **Anexo III**

### **Balance de la justicia penal internacional**

#### **Cooperación**

##### **Modelo**

**1. Formato del debate:**

2 mesas redondas consecutivas sobre cada uno de los grupos de temas propuestos (véase el punto 6 más abajo).

2 oradores principales presentarán cada grupo de temas. Cada orador contará con diez minutos para su presentación.

El formato debería fomentar un debate interactivo, entre todas las partes interesadas pertinentes. Se propone un único moderador para toda la sesión sobre cooperación.

La Secretaría de la Asamblea abrirá una lista de oradores para aquellas delegaciones y partes interesadas que deseen participar en la mesa redonda.

**2. Nombres de los oradores principales y el moderador:**

Moderador: Excmo. Sr. Philippe Kirsch, antiguo Presidente de la Corte Penal Internacional; Magistrado Ad Hoc de la Corte Internacional de Justicia (pendiente de confirmación).

Oradores principales:

Sr. Bruno Stagno Ugarte, antiguo Presidente de la Asamblea de los Estados Partes de la Corte Penal Internacional; Ministro de Relaciones Exteriores de Costa Rica (pendiente de confirmación).

Sr. Adama Dieng, Subsecretario General, Secretario del Tribunal Penal Internacional para Rwanda.

2 oradores más pendientes: un alto representante de un Estado Parte y una organización u organismo internacional.

**3. Programa provisional de trabajo:**

Presentación de los grupos a cargo del moderador

Grupo I: 90 minutos

Grupo II: 80 minutos

El moderador ofrecerá un resumen de las deliberaciones

**4. Resultados previstos:**

Un informe/resumen de las deliberaciones en el que figuren los temas principales y las conclusiones.

Podrían incluirse los elementos sugeridos en el párrafo 22 del documento ICC-ASP/8/50 en la propuesta de declaración, las promesas de contribuciones y/o un resultado específico.

**5. Material de referencia:**

- a) Informe de 2007 de la Mesa sobre cooperación como figura en el documento ICC-ASP/6/21;
- b) Informe de 2009 de la Corte sobre cooperación como figura en el anexo I del documento ICC-ASP/8/44. En el párrafo 17 de la resolución ICC-ASP/8/Res.2, se pidió a la Corte que presentara a la Mesa un informe actualizado; ese informe estará disponible en abril de 2010;
- c) Documento ICC-/ASP/8/50;
- d) Cuestionario como figura en la nota verbal ICC-ASP/8/S/PA/19 – pendiente de redistribución para los Estados Partes que no han respondido todavía.

**6. Información adicional:**

**Grupo I**

- a) Legislación de aplicación: se podrían tener en cuenta asuntos concretos que se han suscitado para los distintos Estados Partes, y buenas prácticas en esta esfera.
- b) Acuerdos y arreglos suplementarios y otras formas de cooperación y asistencia: experiencias en relación con la Corte y otros órganos judiciales internacionales: examen de los retos y las posibles formas de superarlos.
- c) Retos con los que se han enfrentado los Estados Partes en relación con las solicitudes de cooperación: posibles formas de superarlos.

**Grupo II**

- d) Cooperación con las Naciones Unidas y otros órganos intergubernamentales, incluidos los órganos regionales: consideración de la situación actual y formas en las que se podría perfeccionar.
- e) Fomento del conocimiento de la Corte, la concienciación en cuanto a ella y el apoyo que se le brinda: entre otras cosas mediante la integración de los asuntos relacionados con la Corte y el estímulo del apoyo público a la Corte y la cooperación con ésta en el interior de los Estados, incluso para la ejecución de las sentencias de la Corte y sus órdenes de detención.